



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. N° 2332 /2024

MAT. Lo que indica.

CONCÓN, 30 OCT 2024

DE: SRA. PAULA GONZALEZ CATALDO  
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRA. VICTORIA VALENCIA VELIZ  
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Boleta de Honorarios de la siguiente persona:

| NOMBRE                        | N° BOLETAS | N° DECRETO     |
|-------------------------------|------------|----------------|
| CONSTANZA ELENA MORAGA AMOLEF | 22         | 311/25-01-2024 |

Se deja constancia que se han recepcionado conforme los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,

  
PAULA GONZALEZ CATALDO  
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

PGC/mlc  
**Distribución:**  
1. Contabilidad  
2. DIDECO  
3. RRHH

**CONSTANZA ELENA MORAGA AMOLEF**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N ° 22**

**RUT:** [REDACTED]

**GIRO(S): SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACION,  
ASISTENTE SOCIAL**

[REDACTED]

**Fecha:** 01 de Noviembre de 2024

**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE CONCON  
**Domicilio:** SANTA LAURA 576 CONCON, CON CON

**Rut:** 73.568.600- 3

Por atención profesional:

|   |                |
|---|----------------|
| APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA OMAM MES DE OCTUBRE 2024 | 663.478        |
| <b>Total Honorarios \$:</b>                           | <b>663.478</b> |
| <b>13.75 % Impto. Retenido:</b>                       | <b>91.228</b>  |
| <b>Total:</b>   | <b>572.250</b> |

Fecha / Hora Emisión: 29/10/2024 09:06



2048355000022AA5B2AF

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

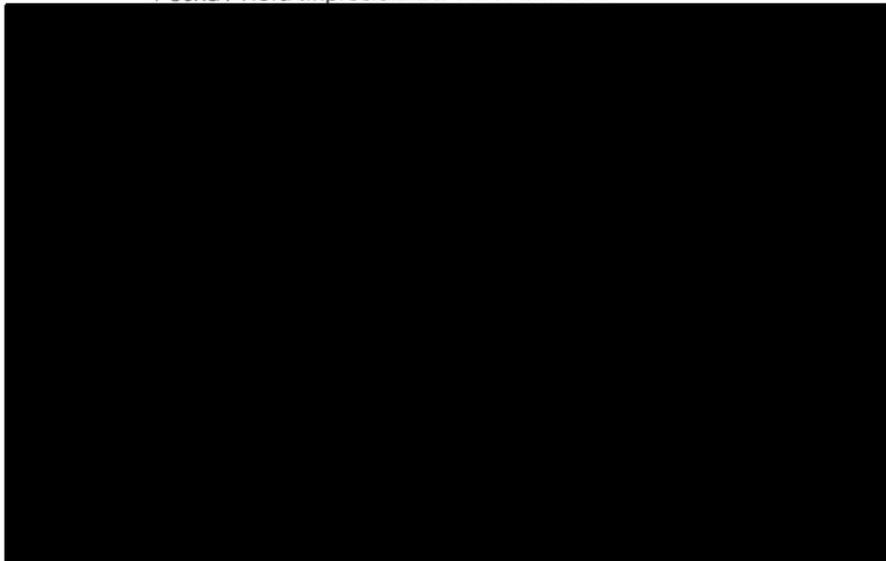
Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)



El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202410290906

Fecha / Hora Impresión: 29/10/2024 09:06





**PRESENTACIÓN DE INFORME**

**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS**

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <b>Período Informe</b>             |  |
| <b>OCTUBRE 2024</b>                |  |
| <b>Nombre Prestador (a)</b>        | Constanza Elena Moraga Amolef                |
| <b>Rut</b>                         | [REDACTED]                                   |
| <b>Cargo/Programa/Oficina/otro</b> | Apoyo administrativo. Programa Adulto Mayor. |
| <b>Nº Boleta Honorarios</b>        | Nº22   |

| <b>Funciones</b>  |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar la implementación de talleres dirigidos a los/las personas mayores de la comuna.</li><li>• Apoyar la ejecución de las tareas administrativas de formulación de proyectos SENAMA presentados por la oficina.</li><li>• Apoyar en las visitas domiciliarias según calendario y necesidad de las Personas Mayores.</li><li>• Atención de teléfono oficina, llamados telefónicos para convocatorias (reuniones, talleres, actividades).</li><li>• Proponer un programa anual de actividades de la oficina del Adulto Mayor y apoyar su ejecución.</li><li>• Proponer la implementación de talleres dirigidos a los/as adultos mayores de la comuna, además de apoyar su correcta ejecución y supervisión.</li><li>• Apoyar en la atención al público realizando derivaciones necesarias y correspondientes de los casos atendidos a las distintas oficinas municipales, orientando en los trámites requeridos.</li><li>• Apoyar la creación de organizaciones e instituciones que actúen en el ámbito del adulto mayor y fortalecer en las ya existentes.</li><li>• Colaborar con las organizaciones existentes en la comuna en la formulación de proyectos de Fondos Concursables.</li><li>• Participar en las redes comunales existentes, actividades desarrolladas por la dirección de Desarrollo Comunitario y especialmente en las reuniones de la Unión Comunal de Adulto Mayor.</li><li>• Apoyar la generación de espacios de encuentro con los adultos mayores agrupados o no, con el fin de dar claridad a sus inquietudes, escuchar ideas y ejecutar aquellas que apunten a su bienestar.</li><li>• Desarrollar un trabajo mancomunado con la finalidad de crear vínculos de participación directa entre la oficina municipal del adulto mayor- OMAM y la unión comunal de Adultos Mayores- UCAM.</li><li>• Participar en actividades organizadas por o para agrupaciones de adultos mayores.</li><li>• Apoyar en actividades municipales.</li><li>• Participar en las redes comunales existentes, actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo comunitario y especialmente en las reuniones de la Unión Comunales de Adulto Mayor.</li><li>• Mantener actualizada la base de datos con todas las organizaciones, clubes y centros que agrupan a Adultos Mayores de la comuna, así como el registro de atenciones diarias de la oficina.</li><li>• Apoyar en la ejecución del plan de trabajo anual en el marco del cumplimiento de los objetivos de la oficina.</li></ul> |

**Actividades Realizadas**

**1° SEMANA: 01 al 06 de octubre.**

- Documentación DIDECO
- Solicitud de bus alma viajera
- Solicitud de bus Amigos docentes jubilados
- Solicitud de bus jesús el carpintero
- Oficio rectificase de ORD y DR show artistico
- Flyer para misa adulto mayor
- Correo contabilidad
- Correo usuario E.A
- Atención telefónica usuario C.C
- Correo publicidad
- Visita domiciliaria usuario O.C.D
- Solicitud de pedido "aguas minerales"
- Revisión casos sociales
- Solicitud de pedido "carpa"
- Solicitud de pedido "material de escritorio"
- Atención telefónica usuaria C.S.T
- Misa Adulto Mayor

**2° SEMANA: 07 al 13 de octubre.**

- Correo contabilidad
- Atención telefónica al usuario R.H.R
- Atención a usuaria J.M
- Atención a usuario R.G
- Atención a usuario L.F.S
- Atención a usuaria R.TB
- Atención a usuaria M.P
- Solicitud de bus club vivamos con alegría
- Documentación DIDECO
- Derivación caso CESFAM
- Recepción informe monitor
- Atención a usuario O.C.E
- Atención telefónica a usuaria P.O
- Solicitud de bus club azucenas de higuierillas
- Atención a usuaria M.T.R
- Atención a usuaria D.Q.S
- Atención a usuaria A.M.H
- Rectifiquese decreto bus amigos docentes jubilados
- Compensatorio 10-10-2024
- Compensatorio 11-10-2024

**3° SEMANA: 14 al 20 de octubre.**

- Documentación DIDECO
- Informe Show artistico
- Correo publicidad
- Reunión UCAM
- Documentación DIDECO
- Correo cajas de compensación
- Solicitud de arriendo bus org cruz roja
- Correo operaciones
- Coordinación proveedor Camaroa Spa
- Documentación RRHH
- Correo Seguridad pública
- Llamado a usuaria M.M
- Coordinación proveedor aguas minerales
- Correo CESFAM
- Inventario Ayudas técnicas
- Atención a usuario A R I

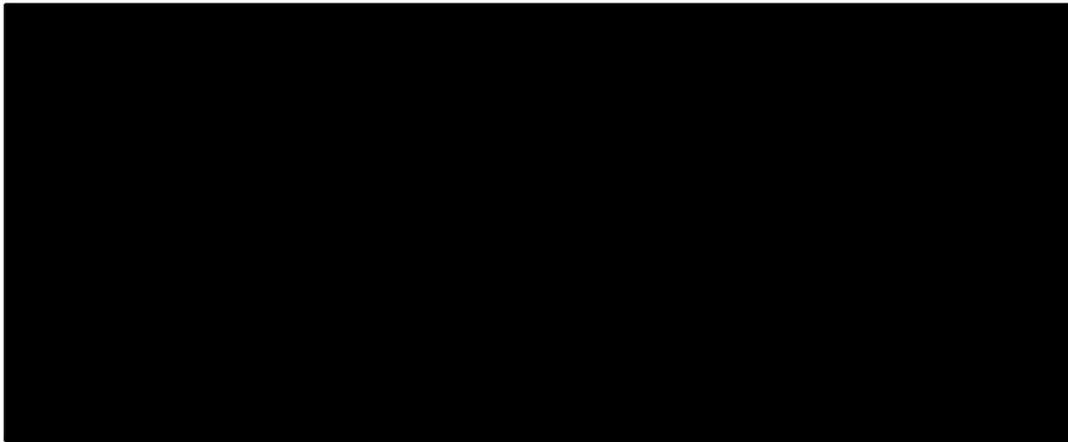
- Caminata Adulto Mayor
- Agendamiento visita domiciliaria usuario J.M.H
- Agendamiento visita domiciliaria usuario J.S.G
- Agendamiento visita domiciliaria usuario P.R.N

**4° SEMANA: 21 al 27 de octubre.**

- Visita domiciliaria J.M.H
- Visita domiciliaria P.R.H
- Decreto de bus club azucenas higuierillas
- Correo derivación registro civil para atención en terreno
- Documentación DIDECO
- Atención a usuario J.H.H
- Atención a usuario G.F.A
- Correo lider
- Atención a usuaria V.V
- Atención a usuario C.I
- Entrega ayuda técnica
- Correo comité alma y vivienda
- Decreto bus las gaviotas

**5° SEMANA: 28 al 31 de octubre.**

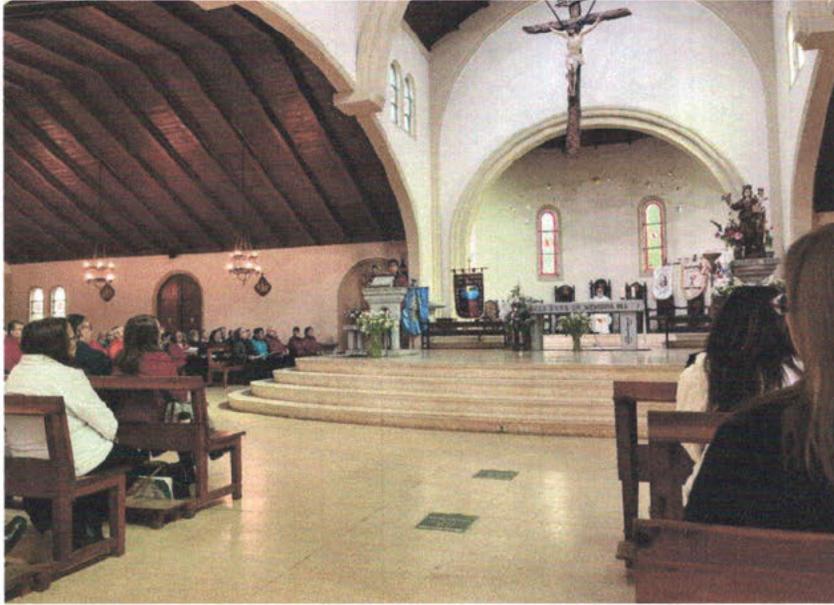
- Documentación DIDECO
- Solicitud de bus generación 96
- Agendamiento visitas domiciliarias
- Correo publicidad
- Preparativos gala adulto mayor
- Recepción informe talleristas



*[Handwritten signature]*  
V° B° DIDECO



### 3. MISA DEL ADULTO MAYOR 04 OCTUBRE 2024



### 4. CORREO CONTABILIDAD 07 OCTUBRE 2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

ALCALDI...5777.pdf

V valenciá  
SALUDOS CORDIALES  
Mar 08/10/2024 12:44

V valenciá  
estimado junto con saludar, se informa que debe realizar solicitud de pedido para dicho requerimiento, saludos cordiales  
Mar 08/10/2024 10:38

omam  
Para: Scarlette Gallardo  
CC: contabilidad  
ALCALDIA N° 1954-2420240...  
1/8  
Lun 07/10/2024 12:09

Responder Responder a todos Reenviar

Estimado, Junto con saludar, de acuerdo al correo de arrastre, solicito disponibilidad presupuestaria para decretar actividad "Caminata Mayor"

Para ello, solicitamos arriendo de carpa, la cual incluya todo el servicio, desde el montaje hasta el desmontaje, incluyendo el traslado, todo esto por un monto de \$1.654.100, además de la adquisición de 200 botellas de agua mineral sin gas, por un monto máximo de \$200.000.

Sin nada mas que agregar,  
Saludos.

### 5. DERIVACIÓN CASO SOCIAL CESFAM 08 OCTUBRE 2024

CASO ADULTA MAYOR [REDACTED]

4001.pdf

omam  
Para: coordinadorderedcesfamconcon@gmail.com  
CC: direccionalsudconcon@gmail.com; Jefe Some Ruben Bernal <jefesomecesfamconcon@gmail.com>; y 1 más  
4001.pdf  
567 KB  
Mar 08/10/2024 13:05

Responder Responder a todos Reenviar

Estimados,

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, me dirijo a ustedes a través de este medio para informar que, por derivación de la Oficina de Partes, se nos ha asignado el caso de la adulta mayor [REDACTED] residente en E [REDACTED] Concon. Dicho caso fue derivado por la concejala Ilen Sáez.

La [REDACTED] es usuaria del programa Vínculos, versión 17. La monitorea del programa [REDACTED] Trabajadora Social, la visita con regularidad y se encuentra al tanto de su situación. De acuerdo a la información disponible, se menciona que anteriormente ha sido atendida particular por especialistas en salud mental; sin embargo, no se cuenta con un diagnóstico claro.

Por lo tanto, se solicita, en la medida de lo posible, su colaboración para brindar la atención correspondiente que permita reevaluar la condición de salud de la [REDACTED] y determinar las intervenciones necesarias para mejorar su calidad de vida.

Agradezco de antemano su atención y quedo a disposición para coordinar las acciones que se estimen pertinentes.

Adjunto ingreso n°4001.

Atentamente,

Constanza Moraga Amolef  
Apoyo Administrativo CESFAM

## 6. RECTIFIQUESE DECRETO CLUBA.M AMIGOS DOCENTES JUBILADOS 09 OCTUBRE 2024

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° \_\_\_\_\_  
CONCÓN,

### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La solicitud de transporte municipal, efectuada por Agrupación "CLUB ADULTO MAYOR AMIGOS DOCENTES JUBILADOS" que tiene por objeto trasladar a los integrantes, desde Concón hacia OLMUE ida y vuelta.
- B. Que, el vehículo municipal PPU HDLR-64, no tiene asignado para el día señalado ningún cometido funcionario prioritario.
- C. Las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, en ejercicio de sus potestades, quien ha estimado oportuno pronunciarse respecto del uso y circulación de los vehículos estatales - municipales, sumado a la reglamentación interna de nuestra Municipalidad.
- D. Reglamento vigente según DA. 1852/2015 y DL. 796/1979.
- E. Las facultades que otorga el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- F. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde electo a Don Freddy Ramirez Villalobos.
- G. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, que delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal Sebastián Tello Carreteras.
- H. Decreto Alcaldicio N°3854 de fecha 16 de noviembre del 2023 (que informa Orden de Subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde).

### DECRETO:

**CONSIDERANDO:** Que las municipalidades tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social, cultural y de turismo de la respectiva comuna, conforme su definición consagrada en el inciso segundo del artículo 1 de la Ley número 18.695; Que, las Municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación, cultura y turismo, deporte, recreación, según lo dispuesto en las letras a) y e) del artículo 4 de la Ley número 18.695; Que la solicitud de la agrupación mencionada en los vístos de este decreto no afecta ni entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal singularizado. Asimismo, tratándose de fines de educación, participación ciudadana, cultura y turismo, en beneficio de la comuna, toda vez que los menores trasladados, podrán interactuar con entidades locales tales como parque humedal de Concón, donde efectuarán actividades regenerativas, relacionadas con los sueños y otra de enseñanza y análisis de la cultura Bato y el patrimonio histórico cultural de la comuna, recorrido por las playas de Concón con actividades educativas y recreativas. Finalmente se hace presente que el almuerzo de los menores, fue donado por comerciantes locales.

### DECRETO:

L. RECTIFIQUESE, el Decreto alcaldicio N° 3383, de fecha 07 de octubre de 2024, en lo siguiente.

Donde dice: "Autorícese al bus municipal, placa patente única PPU HDLR-64, para concurrir el día 15/10/2024, para transportar a los integrantes de la agrupación requirente a OLMUE y de regreso a Concón"

Debe decir: "Autorícese al bus municipal, placa patente única PPU HDLR-64, para concurrir el día 16/10/2024, para transportar a los integrantes de la agrupación requirente a OLMUE y de regreso a Concón."

II. FACÚLTESE, al departamento de operaciones para coordinar y fiscalizar el cometido mencionado en el número 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE(S)

STC-PCAsst  
Distribución:  
1. Secretario Municipal  
2. Control  
3. DISECO  
4. Operaciones  
5. OIMM

## 7. REUNIÓN UCAM 14 OCTUBRE 2024



## 8. CORREO CENTRO COMUNITARIO POR ACTIVIDAD A.M 15 OCTUBRE 2024

ACTIVIDAD CAMINATA ADULTO MAYOR - CENTRO COMUNITARIO

DA3518.pdf

cmam  
Para: juventud; programa24horas; participacionciudadana; discapacidad; subvencion  
CC: pcarrillanca  
Mar 15/10/2024 12:35

DA3518.pdf  
236 KB

Estimados/as,

Junto con saludarles, esperando que se encuentren bien, les informamos sobre la actividad "**Caminata del Adulto Mayor**", que se realizará el **viernes 18 de octubre**. En esta ocasión, se llevará a cabo una mini feria para los adultos mayores, la cual estará ubicada en el estacionamiento del Centro Comunitario, que será cubierto con una carpa para el evento.

Por lo anterior, solicitamos su colaboración para **despejar el estacionamiento** a partir del **jueves 17 de octubre, después de las 15:00 horas**, ya que se iniciará el montaje de la carpa. También agradecemos que se abstengan de estacionar en dicho lugar durante el día de la actividad.

Adjunto encontrarán el Decreto que oficializa la actividad.

Agradecemos su comprensión y disculpamos las molestias que esto pueda ocasionar.

Saluda atentamente,

**Constanza Moraga Amolef**  
Apoyo administrativo CMAM



## 9. CORREO SEGURIDAD PÚBLICA 16 OCTUBRE 2024

APOYO PATRULLA SEGURIDAD PÚBLICA

ALCALDIA...(1).pdf

cmam  
Para: msolorza  
CC: seguridadpublica  
Mié 16/10/2024 10:01

ALCALDIA N° 1954-2420240...  
1 MB

Responder Responder a todos Reenviar

cmam  
Para: msolorza  
CC: seguridadpublica  
Mié 16/10/2024 10:01

Reenvió este mensaje el Mié 16/10/2024 10:01.

Estimado,

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, me dirijo a usted para informar sobre la próxima actividad denominada "**Caminata Adulto Mayor**", que se realizará **este viernes 18 de octubre**, comenzando a las **10:00 horas** desde la Casa Abierta de ENAP, en dirección al Centro Comunitario de Concón.

En esta ocasión, solicitamos su **apoyo de seguridad pública** durante el transcurso de la caminata. Nos sería de gran ayuda contar con una patrulla de motos o camionetas para el resguardo y seguridad de nuestros adultos mayores, asegurando que el evento se desarrolle de manera segura y ordenada.

Adjunto a este correo, encontrará el oficio correspondiente con la autorización para la actividad.

Sin otro particular, me despido cordialmente, quedando atenta a cualquier comentario o coordinación adicional.

Atentamente

## 10. DERIVACIÓN CASO SOCIAL CESFAM 17 OCTUBRE 2024

CASO ADULTO MAYOR

cmam  
Para: Adulto Mayor Cesfam Concón <adultomayor.cesfamconcon@gmail.com>; coordinadoredcesfamconcon@gmail.com  
CC: direccionalsudconcon@gmail.com  
Jue 17/10/2024 10:55

Estimadas:

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, me permito informar que el día de hoy asistí a nuestras dependencias el Sr. Aurelio [REDACTED] vecino del adulto mayor [REDACTED] quien reside junto a su hijo en la dirección [REDACTED].

Don Aurelio informa que hace unos días [REDACTED] fue agredido físicamente por su hijo, razón por la cual el adulto mayor acudió a la comisaría para interponer una denuncia. Según el relato, Carabineros tomó la denuncia y le entregó un comprobante, sin embargo, no lo enviaron a constatar lesiones.

Cabe destacar que el adulto mayor tiene una prótesis de cadera, y actualmente presenta mucho dolor, permaneciendo inmobilizado en su cama. De acuerdo con su vecino, los golpes habrían provocado que la prótesis se desplazara de su lugar.

Ante esta situación, solicitamos su colaboración, ya que [REDACTED] no puede asistir presencialmente al SAR debido a su condición física.

Adjunto los datos de contacto de Don Aurelio [REDACTED] vecino del adulto mayor, para cualquier coordinación adicional.

Fono [REDACTED]

Agradeciendo de antemano sus gestiones, me despido cordialmente.

**Constanza Moraga Amolef**  
Apoyo administrativo CMAM



## 11. CAMINATA ADULTO MAYOR 18 OCTUBRE 2024



## 12. DECRETO DE BUS AZUCENAS DE HIGUERILLAS 21 OCTUBRE 2024



DECRETO N° \_\_\_\_\_  
CONCÓN,

### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La solicitud de transporte municipal, efectuada por Agrupación "CLUB ADULTO MAYOR AZUCENAS DE HIGUERILLAS" que tiene por objeto trasladar a los integrantes, desde Concón hacia OLMUE ida y vuelta.
- B. Que, el vehículo municipal PPU HDLR-64, no tiene asignado para el día señalado ningún cometido funcionario prioritario.
- C. Las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, en ejercicio de sus potestades, quien ha estimado oportuno pronunciarse respecto del uso y circulación de los vehículos estatales - municipales, sumado a la reglamentación interna de nuestra Municipalidad.
- D. Reglamento vigente según DA. 1852/2015 y D.L. 799/1979.
- E. Las facultades que otorga el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- F. Sentencia de proclamaación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- G. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, que delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal Sebastián Tello Contreras.
- H. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre del 2023 que informa Subrogancia del Sr. Alcalde.

### DECRETO:

**CONSIDERANDO:** Que las municipalidades tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social, cultural y de turismo de la respectiva comuna, conforme su definición consagrada en el inciso segundo del artículo 1 de la Ley número 18.695. Que, las Municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación, cultura y turismo, deporte, recreación, según lo dispuesto en las letras a) y e) del artículo 4 de la Ley número 18.695; Que la solicitud de la agrupación mencionada en los vistos de este decreto no afecta ni entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal singularizado. Asimismo, tratándose de fines de educación, participación ciudadana, cultura y turismo, en beneficio de la comuna, toda vez que los menores trasladados, podrán interactuar con entidades, locales tales como parque humedal de Concón, donde efectuarán actividades regenerativas, relacionadas con los sueños y otra de enseñanza y análisis de la cultura Bato y el patrimonio histórico cultural de la comuna, recorrido por las playas de Concón con actividades educativas y recreativas. Finalmente se hace presente que el almuerzo de los menores, fue donado por comerciantes locales.

### DECRETO:

I.- **AUTORÍCESE**, al bus municipal, placa patente única PPU HDLR-64, para concurrir el día **04/12/2024**, para transportar a los integrantes de la agrupación requirente a OLMUE y de regreso a Concón.

II.- **FACÚLTESE**, al departamento de operaciones para coordinar y fiscalizar el cometido mencionado en el número 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE(S)

STC/PC/Agro  
Distribución  
1. Secretaría Municipal  
2. Control  
3. Deseo  
4. Operaciones  
5. OIAM



**CONCÓN**  
*avanzamos contigo*  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

## DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Declaro bajo juramento de que no efectuaré el pago voluntario de mis cotizaciones previsionales, estando en pleno conocimiento de que las sumas adeudadas serán descontadas en la Operación Renta 2024, del Servicio de Impuestos Internos, todo ello conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.894.

Nombre: Constanza Elena Moraga Amolef

RUT: [REDACTED]

[REDACTED]

Firma

[REDACTED]

Huella

Fecha: 29-10-24